RES - 2026 - 5074 - REC # UNNE

VISTO:

El EXP - 2026 - 16279 # UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la Secretaria General de Ciencia y Tecnica eleva la propuesta de creación del Programa “Redes de Investigadores Multidisciplinarias para el Abordaje de Soluciones en el NEA (RI+NEA)”;

Que el Programa tiene como objetivo general consolidar un espacio de trabajo colaborativo que favorezca la innovación y la transferencia, integrando distintas perspectivas disciplinarias en torno a desafíos regionales;

Que busca promover la conformación de redes de investigación para el desarrollo de acciones ó propuestas que den respuesta a problemáticas o generación de mejoras que impacten en la comunidad;

Que se propone la convocatoria para la presentación de proyectos dirigida a docentes investigadores de la UNNE de diferentes disciplinas, formados y en formación, con antecedentes en los temas asociados a la ejecución del proyecto, pudiendo integrar los equipos responsables investigadores de institutos de doble dependencia dela UNNE e investigadores de otras instituciones interesadas en adherir a la propuesta;

Que la Dirección Ejecutiva del Programa recae en la Secretaría General de Ciencia y Técnica y en la Coordinación General de Institutos de Investigación, con la participación activa de los miembros del Equipo de Gestión Ampliado, quienes llevarán a cabo la evaluación, selección y seguimiento de los proyectos conforme su afinidad disciplinar;

Que en virtud de la disponibilidad presupuestaria se propone un financiamiento total de la suma de $50.000.000 (cincuenta millones de pesos) para esta Convocatoria 2026, de los cuales un 30% se otorgará en el ejercicio 2026, y el 70% restante en el transcurso del ejercicio 2027, contra informe de avance aprobado de cada proyecto financiado;

Que el Presupuesto de la Secretaría General de Ciencia y Técnica cuenta con fondos para atender el gasto y se realiza la reserva presupuestaria correspondiente;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1º - APROBAR la creación del Programa "Redes de Investigadores Multidisciplinarias para el Abordaje de Soluciones en el NEA (RI+NEA)" de acuerdo a los ANEXOS I, II y III de la presente Resolución.

ARTICULO 2º - APROBAR el llamado a presentación de Proyectos a partir del 22 de junio de 2026 y hasta el 02 de agosto de 2026.

ARTICULO 3º - Imputar la suma total de $50.000.000,00de la siguiente manera: $12.791.470,00 al Inc. 5; Tesoro Nacional; FyF3.5; Presupuesto General SGCyT; y $37.208.530,00 al Inc. 5; Tesoro Nacional; FyF3.4; Presupuesto General SGCyT, Ejercicio 2026.

ARTICULO 4º - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

DRA. LAURA C. LEIVA
SEC. GRAL. DE CIENCIA Y TÉCNICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR

ANEXO I

Programa RI+NEA

Redes de Investigadores Multidisciplinarias para el Abordaje de Soluciones en el NEA

CONVOCATORIA 2026 PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

1. PRESENTACIÓN

El Programa RI+NEA surge como una iniciativa del Rector, Dr. Omar Larroza, y de la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), Dra. Laura Leiva, destinada a promover la conformación de redes de investigación integradas por docentes, investigadores y profesionales de diversas disciplinas. Su propósito es fortalecer la producción de conocimiento científico, tecnológico y socialmente útil orientado a dar soluciones o mejoras específicas en la propia universidad y la región.

La propuesta busca consolidar un espacio de trabajo colaborativo que favorezca la innovación, la transferencia y la aplicación de resultados, integrando distintas perspectivas disciplinarias en torno a los desafíos regionales.

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Desarrollar proyectos científicos, tecnológicos y/o de perfil social que contribuyan al desarrollo sostenible de la comunidad
- Promover el abordaje inter y multidisciplinario de problemáticas complejas
- Fomentar el trabajo colaborativo entre investigadores, docentes, profesionales y actores sociales
- Generar resultados o propuestas concretas de solución a problemáticas de la comunidad, con impacto territorial.

3. GESTIÓN DEL PROGRAMA

- Dirección General: Rector
- Dirección Ejecutiva: Responsables de la SGCyT y de la Coordinación General de Institutos de Investigación
- Integrantes: miembros del Equipo de Gestión Ampliado de rectorado

4. DESTINATARIOS

La convocatoria está dirigida a investigadores de la UNNE de diferentes disciplinas, formados y en formación, que tengan el propósito de trabajar articuladamente para el desarrollo de acciones ó propuestas que den respuesta a esas problemáticas o generación de mejoras que impacten en la comunidad.

Las propuestas podrán incluir integrantes de organizaciones públicas o privadas que apoyen el cumplimiento de los objetivos. En estos casos se adjuntará/n a la misma carta/s de intención formalizada/s institucionalmente,
A su vez la propuesta deberá explicitar claramente su grado de participación y modalidad de interacción y la expresión de interés en participar del proyecto.

5. EQUIPO

El equipo de trabajo estará integrado, un Grupo Responsable (GR) entre los cuales uno de ellos tendrá el rol de Director/a, y un Grupo de Colaboradores (GC).
GR: sus integrantes constituyen la estructura de liderazgo del proyecto, deberán ser miembros de la UNNE, y podrán ser parte del mismo investigadores de institutos de doble dependencia, contar con formación y antecedentes en los temas asociados a la ejecución del proyecto. Deberán ser investigadores formados y activos, tener categoría III ó superior (obtenida por Programa Incentivos Nacional ó SCI-DI UNNE). El GR podrá incluir a docentes-investigadores de otras instituciones interesadas en adherir a la propuesta, en cuyo caso debe estar formalizado.
Los integrantes del GR sólo podrán participar de un proyecto. El director podrá estar acompañado de un co-director, también miembro del GR y deberá tener una formación disciplinar diferente al del director.
GC: podrá estar integrado por docentes, becarios, tesistas y personal técnico. Este grupo deberá contar con estudiantes de carreras de grado. El GC podrá incluir a docentes-investigadores de otras instituciones interesadas en adherir a la propuesta, en cuyo caso debe estar formalizado.
Multidisciplinariedad. Entre los miembros del GR y del GC deberá haber al menos representantes de tres disciplinas diferentes.

6. PARTES DEL PROYECTO

Tema del proyecto: podrán presentarse proyectos enmarcados en Áreas Temáticas Sugeridas (Ver ANEXO II) ó en un área temática de libre elección, con una duración máxima de doce (12) meses.

Formulario

El formulario (ANEXO III) deberá incluir:
a) Título del proyecto,
b) Indicar según corresponda: Temática sugerida seleccionada (ANEXO II) ó Tema Libre
c) Propósito del proyecto. Problemática que se busca abordar. Marco teórico que dio lugar a la propuesta
d) Disciplinas que se articulan en el proyecto (mínimo 3), deben ser claramente diferenciadas y no afines (ej. bioquímica y biología). Constitución del Grupo Responsable (GR) y del Grupo de Colaboradores (GC), disciplina que tiene cada uno de los integrantes del GR como experticia, función que tendrán tanto los miembros del GR como del GC. Señalar los antecedentes de sus integrantes que permitan sustentar la propuesta.
e) En caso de participación de otras organizaciones, identificarlas, indicar su grado de participación y modalidad de interacción, y la expresión de interés en participar del proyecto
f) Aspectos científicos (nuevos conocimientos) ó de desarrollo tecnológico ó social al que arribará el proyecto
g) Resumen del Proyecto

h) Objetivos
i) Materiales y métodos
k) Actividades. Detallar las actividades que conducirán al desarrollo del proyecto y hubicar en un cronograma con la extensión temporal estimada
l) Presupuesto, acompañar cada rubro de una justificación
m) Describir resultados previstos, el impacto esperado, la identificación de posibles riesgos y las acciones de mitigación y gestión.
n) Bibliografia

7. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

El Formulario de Proyecto (ANEXO III), CV de investigadores del GR, los avales en caso de investigadores externos a la UNNE, avales de instituciones partícipes y el aval de la autoridad de la UA (para docentes-investigadores) o del Instituto de doble dependencia UNNE-CONICET al cual pertenece el/la Director/a, y toda documentación que sea de interés adjuntar deberán estar organizados en ese orden en un archivo pdf.
El archivo deberá enviarse al correo electrónico Mesa de entradas Rectorado:
mesa_rectorado@unne.edu.ar
El texto del correo estará dirigido a la Secretaria General de CyT, indicando en el asunto RI+NEA y el título del proyecto. En el cuerpo detallar el índice de páginas con las diferentes partes que incluye el archivo pdf, a saber:
Ejemplo:

Formulario	01 a 08
CV Director	09 a 15
CV CoDirector	16 a 24
CV Integrantes GR	25 a 35
Aval entidad 1	36
Aval entidad 2	37
Aval UA	38
Otras documentaciones	39 a ….

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Las propuestas presentadas serán evaluadas por miembros del Equipo de Gestión Ampliado de rectorado (quienes llevarán a cabo también el seguimiento de los proyectos, conforme su afinidad disciplinar) teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
- Claridad en la presentación (Formulario completo tal como se detalla en el ANEXO, organización de la documentación elevada, etc), aspectos que facilitan la lectura y evaluación
- Conformación del equipo: grado de multidisciplinariedad y complementariedad de saberes.
- Coherencia y correspondencia entre las disciplinas declaradas y la experticia demostrada por los integrantes del GR y GC
- Actividades propuestas: coherencia con los objetivos y factibilidad de ejecución.
- Pertinencia temática: vinculación de los perfiles de los integrantes con el Tema del proyecto (sugerido ó libre).

- Factibilidad técnica y presupuestaria.
- Distribución de los fondos en función de los objetivos planteados.
- Impacto esperado en la comunidad y en la universidad.
- Vinculación territorial: Valoración de la articulación con organizaciones externas ó áreas propias de la UNNE que potencien la transferencia de los resultados

9. FINANCIAMIENTO

La SGCyT financiará un máximo de veinte (20) proyectos. Cada proyecto podrá acceder a un financiamiento de hasta 2,5 millones de pesos para ejecutar durante el período aprobado.
Los fondos podrán destinarse a los siguientes rubros:
- Insumos y materiales específicos.
- Servicios técnicos y profesionales.
- Equipamiento menor y herramientas de laboratorio.
- Traslados, viáticos y alojamiento.
- Honorarios vinculados a tareas específicas del proyecto para personal externo al proyecto.

No se financiarán gastos personales ni remuneraciones directas a los participantes.
Se otorgará el monto solicitado, por cada equipo beneficiado, 30% en el año 2026, 30 % se entregará a principios de 2027, contra informe de avance aprobado, y 40 % restante a principios del ultimo cuatrimestre contra segundo informe de avance aprobado.

10. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS
- Presentar informes de avance (finalizados el primer y segundo cuatrimestre de iniciado el proyecto) y un informe final técnico-financiero dentro de los 30 días posteriores a la finalización del proyecto.
- Realizar la correspondiente rendición de cuentas conforme las pautas fijadas al momento de otorgamiento de los fondos.
- Difundir los resultados en espacios académicos y comunitarios.
- Reconocer el apoyo de la UNNE en todas las publicaciones y actividades derivadas.

11. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA
- Apertura y Cierre de la convocatoria 22/06/26 al 02/08/26.
- Evaluación y selección: 03/08/26 al 22/08/26.
- Publicación de resultados: 24/08/26.
- Inicio de ejecución de proyectos: 01/09/26.

12. CONSIDERACIONES FINALES

El Programa RI+NEA constituye una apuesta estratégica de la UNNE para impulsar la investigación colaborativa, potenciar el capital humano y contribuir activamente a la transformación del NEA mediante la ciencia y la tecnología con compromiso social.
La Secretaría General de Ciencia y Técnica, será la responsable de conducir las acciones para el desarrollo de la Convocatoria, otorgamiento de los subsidios y control de las rendiciones.
La participación en la convocatoria implica la aceptación plena de este reglamento. Cualquier situación no prevista será resuelta por la SGCyT, la CGII y la Dirección General del Programa.

ANEXO II

ÁREAS TEMÁTICAS SUGERIDAS

Los proyectos deberán enmarcarse en alguna de las siguientes líneas propuestas:

1. La Ciencia te lleva. Catálogo de tours científicos en el NEA
Se promueve el turismo regional basado en conocimientos científicos y patrimoniales. **Disciplinas potenciales:** turismo, geografía, historia, arqueología, zoología, botánica, informática, economía, educación, sociología, entre otras.

2. Capilla ecuménica. Un espacio de calma para la mente y el alma
Se propone el diseño de un espacio arquitectónico para el recogimiento espiritual que contemple la diversidad de credos de la comunidad universitaria. Relevamiento de credos en la comunidad universitaria.
Disciplinas potenciales: arquitectura, arte, sociología, ingeniería, informática, entre otras.

3. Producción alimentaria sustentable
Se fomenta investigaciones orientadas al desarrollo de sistemas de producción sustentables, la calidad y seguridad de los alimentos, y el acceso equitativo a recursos nutricionales, a través del uso prácticas como el uso de insumos orgánicos, la gestión sostenible del agua, la reducción del desperdicio y el apoyo a la biodiversidad.
Disciplinas potenciales: agronomía, biotecnología, nutrición, ingeniería en alimentos, economía, derecho, sociología, salud pública, entre otras.

4. Observatorio de enfermedades emergentes y reemergentes
Se busca crear una red interdisciplinaria de vigilancia, investigación y prevención de enfermedades con impacto en la salud pública regional.
Disciplinas potenciales: medicina, bioquímica, veterinaria, biología, epidemiología, informática, estadística, ciencias sociales, entre otras.

5. Observatorio de Parques – Iberá / Impenetrable
Se promueve la integración del conocimiento científico, la gestión ambiental y el desarrollo local en torno a los grandes ecosistemas del NEA y atención de sus problemáticas
Disciplinas potenciales: ecología, biología, geografía, ingeniería ambiental, turismo, sociología, educación ambiental, gestión pública, entre otras.

6. El puente que conecta: infraestructura, dinámicas urbanas y riesgos en el NEA
Se promueve el abordaje multidisciplinario de los desafíos estructurales, de conectividad y logísticos que presentan los viaductos interprovinciales de la región. Las investigaciones deberán orientarse al análisis de riesgos potenciales, la optimización de los mecanismos de control y la mejora en la fluidez del tránsito y el transporte.
Disciplinas potenciales: arquitectura, urbanismo, ingeniería civil, comunicación, sociología, antropología, psicología social, historia, logística, entre otras.

ANEXO III

Formulario Proyecto

1. Título del proyecto,
2. Temática sugerida seleccionada que abordará el proyecto sino indicar Tema Libre
3. Propósito del proyecto. Problemática que se busca abordar. Marco teórico que dio lugar a la propuesta
4. Disciplinas que se articulan en el proyecto (mínimo 3)
5. Constitución del Grupo Responsable (GR) y Colaborador (GC)

 Rol en GR (indicar Director, Codirector, investigador UNNE, investigador CONICET, investigador externo)

 Disciplina en GR (indicar según su formación ó desarrollo científico del integrante)

 Categoría en GR: obtenida por Programa Incentivos Nación ó por SCI-DI UNNE

 Rol en GC (indicar investigador UNNE, investigador CONICET, investigador externo, becario, estudiante de grado, técnico, no docente, etc)

 Disciplina y Categoría en GC, indicar si corresponde (no obligatorio)

Apellido y Nombres	DNI	e-mail	Rol	Disciplina	Categoría
Grupo Responsable					
Grupo Colaborador					

6. Descripción de antecedentes de sus integrantes del GR que permitan sustentar la propuesta.
7. Organizaciones (no obligatorio, solo si se decide incluir):

Organización	Responsable	e-mail	Modo de participación

8. Aspectos científicos (nuevos conocimientos) ó de desarrollo tecnológico ó social al que arribará el proyecto
9. Resumen del Proyecto
10. Objetivos (General y Específicos)
11. Materiales y Métodos
12. Actividades.

	Actividad	Descripción
A		
B		
C		
…		

13. Cronograma

Actividad	MES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
A												
B												
C												
….												

14. Presupuesto

Gasto	Tipo	Justificación	Actividad /es en la que se ocupara el insumo / servicio etc

15. Resultados previstos
16. Impacto esperado
17. Identificación de posibles riesgos y las acciones de mitigación y gestión.
18. Bibliografía

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 19/06/2026 11:17:57
Cargado por: FERMINA MAURIÑO KOSCINCZUK

Sistema: sudocu
Fecha: 19/06/2026 12:08:43
Autorizado por: LAURA C. LEIVA

Sistema: sudocu
Fecha: 19/06/2026 13:52:47
Autorizado por: GERARDO OMAR LARROZA